

Archidona, 17 de octubre del 2018

Señor
Ing. Defaz Bucheli Milton Eduardo
Ciudad.-



De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la "Cláusula Quinta: Designación de Administradores" de la escritura de constitución de la compañía, usted ha sido designado **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ZURAU S.A.**, por el período de **CINCO AÑOS**.

Usted ejercerá las facultades establecidas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales.

La **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ZURAU S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de Octubre del 2018 en la Notaria del Cantón Archidona Dr. Gustavo Paul Olmedo Ruiz; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el tomo 17 "MERCANTIL", con número 011, REPERTORIO 059, de fecha 16 de octubre del 2018.

Atentamente,

Ing. José Fernando Zurita Caicedo
GERENTE GENERAL
C.C. No. 150062466-1

YO, **DEFAZ BUCHELI MILTON EDUARDO** con CI. 150080725-8, acepto el nombramiento como **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ZURAU S.A.**, por el período de **CINCO AÑOS**.- Archidona, 17 de Octubre del 2018.

Ing. Defaz Bucheli Milton Eduardo
PRESIDENTE
C.C. No. 150080725-8

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles
Quito a 05 NOV 2018

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

Nº TRAMITE: 83430-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7820484

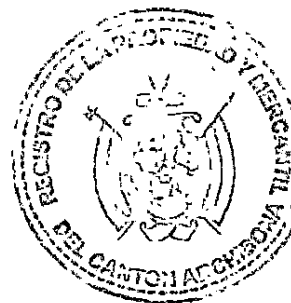


05/11/18 11:25



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ARCHIDONA.- La infrascrita Registradora de la Propiedad y Mercantil, mediante Resolución Administrativa N.- 034-A-GADMA, firmada por el Ing. Jaime Shiguango Pisango-Alcalde.- Registrado el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ZURAU S.A.", por un periodo de CINCO AÑOS, a favor del ING. MILTON EDUARDO DEFAZ BUCHELI, portador de la cedula de ciudadanía N.- 1500807258.- Se inscribe en el TOMO 3 "NOMBRAMIENTOS", con el NUMERO 047, REPERTORIO 068, HORA 15:30, del año dos mil dieciocho.- CERTIFICO: Archidona, a veinte y seis de octubre del año dos mil dieciocho.

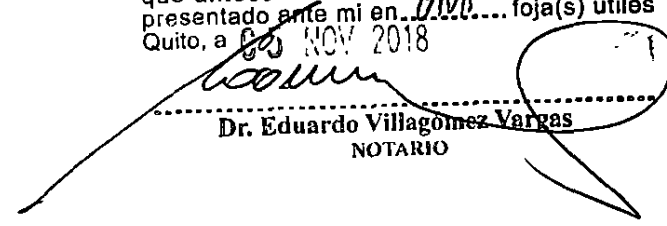

Ab. Paola Cherres Escudero
REGISTRADORA



Elaborado por: D.F.
Revisado por: P.Ch.

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en 04 foja(s) útiles
Quito, a 06 NOV 2018


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000051469



20181701059C02885

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701059C02885

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS NOMBRAMIENTOS E INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ARCHIDONA y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:58).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Eduardo Villagómez